

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, calé del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

CADIZ: DOMINGO 10 DE JULIO DE 1842.

Nuestro suplemento LA MODA, núm. 11, que publicamos hoy, contiene:
 TEATRO DEL BALON.
 MUJERES en Jaulas á dos reales, artículos por Don F. F. Arenas.
 CARTA de la señorita Sofia de S...
 MODAS de París.
 TEATRO.
 VARIIDADES.
 ARTURO, novela de E. Sue: continuacion.

Historia de la semana.

Sin que por eso adquiera mayor interes la política del momento, empiezan á aclararse las situaciones respectivas del ministerio y de la mayoría del Congreso, acercandose el momento de la terminacion de la legislatura, porque todos los diputados van abandonando el puesto, y retirandose á sus casas sin haber antes hostilizado poco ni mucho al nuevo gabinete. Si durante la última semana podia dudarse todavia de esta verdad á pesar de ciertos hechos sobrado significativos, á pesar de los rumores que circulaban y de las noticias que desde Madrid nos escribian nuestros correspondientes, todas las dudas han desaparecido ya vistos los últimos actos de los cuerpos colegisladores.

Durante la semana última ha continuado y se ha concluido la discusion de los presupuestos, se ha presentado y aprobado sin discusion la autorizacion pedida por el ministerio para seguir cobrando las contribuciones, y se han desvanecido por completo los rumores de hostilidades parlamentarias. Hanse hecho, es cierto, algunas interpelaciones; pero todas ellas, si se exceptua la del señor Sanchez Silva carecen de importancia política y la mayor parte, sin exceptuar la del diputado por Cádiz, están aun por contestar. Debemos detenernos un momento en la relacion y examen de todos estos hechos.

El mas notable de todos es la autorizacion concedida al ministerio para seguir cobrando las contribuciones; porque ese dictámen, sin ocultarnos las razones reales, nos revela los propósitos de la coalicion. Nombró el Congreso para individuos de la comision á los señores Gomez Acebo, Domenech, conde de las Navas, Ayllon, Cantero, Pita, y Alcon. Estos nombres revelaban un principio de hostilidad que ha venido á convertirse luego en una amenaza estéril y ridicula. ¿A qué buscar entre los miembros de la coalicion los mas apasionados, como el conde de las Navas y el señor Ayllon, y descontentos como los señores Domenech y Gomez Acebo para despues resignarse á dar al nuevo gabinete un voto de confianza? La ambicion de los coaligados se satisfacía acaso con mostrar que tenían de su parte á la mayoría del Congreso? Si tal ha sido el objeto de esa sanfarronada parlamentaria no tiene mucho que temer al menos por ahora los ministros de la oposicion que derribó al gabinete Gonzalez.

Pero el dictámen de que vamos hablando es notable solo considerado desde este punto de vista: su contenido es aun mas singular

que las firmas que lleva á su pie. No es ni puede ser dudosa la impresion que deja en cualquiera que lo lea, aunque no sea mas que ligeramente y por una sola vez: se concede lo que pide el ministerio porque no hay otro remedio, porque la legislatura ha sido muy larga y porque cansados de ella se retiran los diputados á sus casas á atender á sus negocios particulares olvidandose por completo de los famosos principios parlamentarios que tanto han aparentado respetar. Esa prueba de resignacion y de escepticismo político es la última que restaba al partido dominante para que los pueblos conozcan y se convenzan de lo que de él tienen que esperar en lo sucesivo.

Y no se crea que nosotros cesáramos el verdadero significado de este documento parlamentario: son sus autores y no nosotros quienes hacen tan estraña confesion. «Es un hecho innegable, dice, que el término de la autorizacion concedida en el mes de Marzo último ha espirado en 30 del pasado: es de la propia suerte notorio lo avanzado de la estacion, y cuando tanto se ha prolongado la actual legislatura, no es dado á los señores diputados diferir por mas tiempo su regreso á las provincias, á donde necesariamente han de llamarlos el cuidado de sus negocios y el interes de sus familias; pero sobre estas consideraciones se presenta otra no menos atenuable, cual es la repugnancia que naturalmente ha de sentir el Congreso al votar la autorizacion pedida, ya por la frecuencia con que se han repetido los de esta especie, ya tambien por las circunstancias particulares de la situacion actual. Sensible es que por no haberse reunido las Cortes en tiempo oportuno para poder votar los presupuestos y estar estos en ejercicio desde 1.º de año haya que apelar con repeticion á concesiones repugnantes...» ¡Se califica una y otra vez la autorizacion de repugnante, y sin embargo se concede, porque casi todos los diputados abandonan el puesto!

Lo único que ha podido conseguir la coalicion por via de recompensa es que el ministerio se comprometiera á reunir de nuevo las Cortes para Octubre á fin de que antes de 1.º de Enero pueda quedar terminada la discusion de presupuestos: con esta condicion y con la de que el gobierno haga uso del voto de confianza arreglandose á los presupuestos votados para este año por el Congreso, otorgó este la autorizacion pedida sin que precediera debate alguno! tal es el deseo que tienen los diputados de que se concluya la legislatura!

Con la misma precipitacion han continuado discutiendose y aprobandose los presupuestos: solo en la sesion del día 1.º de Julio quedaron terminados los dos de Guerra y Marina, á pesar de que una gran parte de ella se habia ya invertido en el despacho ordinario, en oír una proposicion del señor Mendez Vigo cuyo objeto era que hubiese sesiones extraordinarias para lograr que se discutiesen los presupuestos con la brevedad posible, y en discutir las actas de las últimas elecciones de Canarias, cuya nulidad pedía la comision, y cuyo dictámen fué aprobado en votacion nominal por 62 votos contra 22.

Esa prisa, y el afan de los diputados por retirarse á sus casas dió lugar á que no quisiera el Congreso oír las explicaciones que se propuso hacer el señor Ayllon, como individuo de la comision de presupuestos cuando se estaba discutiendo el de la guerra: el objeto del diputado, segun se esplica el *Eco del Comercio*, era fijar la atencion del Congreso en que la aprobacion del presupuesto extraordinario no se entendiera de una manera absoluta, sino mediante el estado actual de los negocios públicos ya las circunstancias del momento. No fué oído sin embargo, y continuaron los debates ó mas bien la aprobacion de los artículos. Queriendo el periodico de la coalicion disculpar de algun modo estos escándalos parlamentarios, que tan mal se avienen con las protestas en favor de las economías que continuamente hace el partido progresista, no encuentra otra cosa que decir sino que el Congreso confia en que la comision ha hecho de la materia un estudio profundo y concienzudo!! El resto de las sesiones se ha ocupado en el examen de algunas actas, y en otros asuntos que no tienen gran importancia política.

Entretanto se ha ocupado el Senado en discutir y aprobar el proyecto de ley que suprime el impuesto de los arbitrios piosos que recaudaba el ayuntamiento de Madrid: ha aprobado tambien el relativo á las hojas volantes por 66 votos contra 9: el de aclaracion de las leyes sobre la prensa por 74 contra 4: y el de los senadores que aun no habian tomado asiento en el Senado por 52 contra 32.

El señor Sanchez Silva hizo su interpelacion sobre la cuestion de los algodones y sobre el tratado de comercio con la Gran-Bretaña pero no obtuvo contestacion porque no se hallaba presente en el momento el ministro de Estado. Levantóse el señor Calatrava, y dijo que su colega responderia al dia siguiente. La interpelacion se hizo el Lunes 4 del presente mes.

Continua el gefe político de Barcelona su acalorada persecucion contra las hojas volantes que se publican en aquella capital, y su encarnizamiento he llegado hasta el punto de haber ocurrido el hecho siguiente. En la imprenta de Garriga se imprimen dos hojas volantes, el *Republicano* y el *Papagayo*. A consecuencia de la ley que publicó el ridiculamente célebre señor Gutierrez dió una orden el día 27 de Junio «para que se recogiesen todos los ejemplares de la hoja volante de hoy» así decia la orden sin especificar el titulo de ella, ni dar ninguna otra señal. Se presentaron en efecto en la imprenta á recoger la edicion; pero habiendola exigido al impresor, preguntó este que cual era la hoja volante de que se trataba, supuesto que en su casa se imprimian dos: á esto nada pudo contestar el comisionado del señor Gutierrez, porque no lo sabia, y á ciegas prefirió el *Republicano* al *Papagayo*, y se llevó todos los ejemplares que habia en la imprenta.

Aunque no tuviera ya tantos títulos á la celebridad el señor gefe político de Barcelona, este acto de su autoridad seria bastante para proporcionalarsela, porque revela no asi como quiera una precipitacion y una pasion que sienta muy mal en la primera autoridad política.

de una provincia, sino falta absoluta de sentido común, poniéndose, como se pone, en espectáculo delante de la provincia y de la península entera. Funcionarios públicos como el señor Gutiérrez, que se apasionan hasta el punto de dictar leyes, y de dar pasos en falso como el que acabamos de referir serian capaces de desacreditar al gobierno mejor organizado y más respetable, porque deprimen la autoridad, poniéndola en ridículo, y porque ese ridículo no puede menos de recaer en el gobierno que lo ha nombrado, ó que lo tolera en su puesto. Hasta el *Eco del Comercio* dice y con sobrada razón que no puede continuar por más tiempo desempeñado la gestatura política. Se decía que el nuevo ministerio pensaba en separarlo.

CONGRESO.

Senado.

Sesion del dia 2.

Se abre á la una, aprobándose el acta de la anterior. Se da cuenta de varios expedientes.

Pasa á una comision una proposicion del señor Ventura Gomez proponiendo un sistema para la dotacion del culto y clero.

El señor Garcia Carrasco toma la palabra é interpela á la comision que entiende en la cuestion relativa al señor Valero y Arteta sobre lo mucho que retardaba el dar su dictamen, extrañando el abandono por parte de la comision respecto de un asunto de tanto interés para un individuo del Senado. Manifiesta ser esto tanto mas extraño, cuanto hace 48 dias que la comision fué nombrada, sin haberse todavia reunido mas que una sola vez para el nombramiento de presidente.

En prueba de lo remisa que la comision anda, hace ver que un individuo de ella al que se habia anteriormente dirigido ignoraba haber sido nombrado tal, y que habiéndose varios individuos dirigido á la comision para examinar el expediente, se encontraron con que esta no lo tenia.

La comision manifiesta que desea terminar este asunto; pero que carece del expediente.

Se da cuenta de varios dictámenes.

Se lee reformado el proyecto de ley para la supresion del impuesto que se paga en Madrid con el nombre de arbitrios piosos.

Se aprueba la totalidad y se pasa á la discusion por artículos.

En ella se reproducen las mismas observaciones, y definitivamente quedan aprobados los dos artículos de que consta.

Se imprimirá y discutirá un dictamen de la comision de pensiones, concediendo una de 3.000 rs. á doña Maria Barrio Pedro. Hay voto particular.

Se avisará á llamamiento para la próxima sesion.

Se levanta la de hoy á las tres y media.

Congreso.

Sesion del dia 2. (Conclusion.)

El señor Alonso (D. J. B.) recuerda al señor presidente el estado en que se encuentra la interpelacion hecha en la sesion de antes de ayer por el señor Llanos, y sobre la cual quedó S. S. en el uso de la palabra.

A consecuencia de esta invitacion anunció el señor presidente la continuacion de aquella.

Siguiendo el señor Alonso en el uso de su palabra, pronunció un discurso lleno de declamaciones contra la disposicion legal de pedir fianzas contra la calumnia al que acusa gravemente á otro ante los tribunales; pero los diputados, distraidos en conversaciones particulares, no escuchaban al orador por mas que se esforzaba para atraer su atencion.

Rectificados algunos hechos por los señores Fernandez de los Rios, Alonso y Llanos, acordó el Congreso pasar á otro asunto.

ORDEN DEL DIA.—PRESUPUESTOS.—Se pone á discusion el de ingresos, principiando este por un voto particular de los señores Pastor y Huelves proponiendo la supresion del impuesto conocido bajo el nombre de Cuarteles.

Este voto se tomó en consideracion sin discusion alguna, y se acordó discutirle en union con el capítulo á que afecta.

Entrándose en la discusion de la totalidad de este presupuesto tomó la palabra en contra el señor Sanchez Silva. Lamentóse S. S. de que se presenten como ingresos cantidades que no existen y que no se proceda con franqueza y claridad presentándose las cosas tales cuales por sí son. Examina S. S. los principales artículos de ingresos, y encuentra que hay un error de cerca de 100 millones que hab á de resultar como déficit. Cree por lo tanto que debe volver á la comision para que lo examine detenidamente y le presente tal cual esté.

Contestó el señor Pita que á la comision se le presentaron todas las cantidades garantidas por las respectivas oficinas bajo su responsabilidad, y por consiguiente á la

comision no le tocaba hacer otra cosa que aprobar lo que se le presentaba, porque tampoco ha tenido el tiempo necesario para detenerse en otras minuciosidades. Por otra parte encuentra S. S. una presuncion que no habrá cantidades de mas, porque el gobierno hab á tenido buen cuidado de no cargarse de cantidad que no haya de percibir.

El señor Escorial recomienda al señor ministro de Hacienda la mayor vigilancia respecto á la renta del tabaco, porque es lo mas escandaloso el contrabando que de este género se está haciendo en muchos pueblos de la nacion. Tambien cree S. S. que los productos de la renta de frutos civiles pueden tener grande aumento si el gobierno lamira con mayor cuidado que hasta aqui; y concluye rogando al señor ministro de Hacienda que trate de saber donde ó como figuran las cantidades que se pagan en Madrid con el nombre de regalía de aposento cada vez que se trasmite el dominio de una finca, puesto que no se le ve figurar en ninguna parte del presupuesto.

El señor ministro de Hacienda contestó que tendria presente las observaciones del señor Escorial, como ya lo habia manifestado en la comision de presupuestos al tratarse estos mismos puntos.

Habló luego brevemente el señor Gomez Acebo, limitándose á observar que despues de concluida la guerra, y cuando la riqueza pública va en aumento, se observa sin embargo que los ingresos del erario se disminuyen.

La comision que ha examinado el proyecto sobre extincion del derecho cono ido bajo el nombre de arbitrios piosos, presenta su dictamen en armonia con lo aprobado por el otro cuerpo.

Se pone á votacion el voto particular, y es desaprobado.

Se vota por artículos el presupuesto de ingresos y queda aprobado.

El Congreso acuerda prorogar la sesion.

Tambien se toma en consideracion la enmienda del señor Inigo.

Se pone á discusion el voto particular del señor Otero que propone, que se aprueben los gastos designados por el gobierno para el personal y material de la junta suprema de sanidad militar.

Despues de un ligero debate en que toman parte los señores Otero, Rodriguez, Montesinos, Pita y Alonso, se pregunta si se toma en consideracion el voto particular y se acuerda que sí.

Se suspende esta discusion, y citando para mañana, se levanta la sesion á las cinco.

NOTICIAS DEL REINO.

PAMPLONA 2 de Junio.

Se dice que el cuartel general del ejército del Norte se trasladará á esta ciudad para el dia 2 del próximo Julio, y que el regimiento infanteria de Extremadura acantonado en Tafalla va á Zaragoza con objeto de relevar al de Africa que pasa á Cataluña.

Se nota bastante actividad en el cuerpo de ingenieros de esta plaza, pues al mismo tiempo que se recomponen las murallas, se está construyendo el nuevo polverio y se ha colocado un puente levadizo en la puerta de S. Nicolas en sustitucion del antiguo que estaba muy deteriorado.

—Está á punto de concluirse la plaza de toros para las próximas fiestas de San Fermin.

La funcion de pólvora será el 6 en la noche, y los toros empezarán la misma tarde.

BARCELONA 30.

En la noche del 28 al 29 en que el pueblo de Barcelona se entrega á la diversion como en la de San Juan, se dió una serenata á los diputados á Cortes que hace poco llegaron. Con este motivo ha habido un pequeño desorden en la calle del Carmen donde vive el señor Degollada. Parece que una patrulla de caballeria del ejército que queria pasar por entre el pueblo apiñado, fué recibida con gritos de «fuera», el comandante de la misma mandó desenvainar los sables y enristrar lanzas, á cuya accion algunos milicianos contestaron cargando fusiles y armando bayoneta é intentando oponerse al paso. Con esto se produjo gran confusion entre el pueblo, de la cual resultaron algunos contusos y atropellados. Se logró evitar que llegasen á las manos la caballeria con los nacionales y aquella continuó su camino. Por lo demas se goza de tranquilidad.

MADRID 4.

La *Gaceta* del 2 de este mes da noticias de un extraño suceso que no puede menos de llamar altamente la atencion pública, porque

mas que ninguno otro revela y pone á las claras el desagradable estado y lo precario de nuestra situacion.

La *Gaceta* cuenta que el gefe político de Orense en comunicacion de 19 de Junio anterior da parte de haber sido detenido por unos ladrones don Santiago Saenz, senador por aquella provincia, habiendosele llevado á las sierrasiemejatas á Portugal, donde despues fue internado.

La *Gaceta* al anunciar este acaecimiento dice «que de él seguramente se valdrán nuestros enemigos para pintar nuestra situacion de la manera que mas convenga á sus fines interesados.» Añadiendo luego que el hecho en cuestion no admite interpretacion alguna, ni puede ser explotado racionalmente por los enemigos de nuestras instituciones.

Hay en la anticipadas disculpas del órgano oficial algo de impudencia, y esas palabras que vierte como temeroso ya, y como quien se prepara aunque con cierta esquizivez al daño y consecuencias que arroja el acontecimiento, esas palabras son un anatema á los que se atreven á examinar esto. No podía la *Gaceta* pronunciar una condenacion mas precisa de la situacion presente; porque ¿cuál es esta, y que gobierno es el que no solamente tiene entregados vastos territorios á las tropelias de algunos malhechores, insegura la vida de los habitantes, sino que se deja tambien arrancar de su seno á los legisladores? ¿Cuál es, pues, la situacion del gobierno cuando la *Gaceta* para defenderlo dice que es enemigo de las instituciones el que clama contra la situacion que da lugar á acontecimientos semejantes? ¿Pues á donde mas alto que al Senado pudiera subir el daño de la instituciones?

Dirá acaso la *Gaceta* que no será gran daño el del Senado porque le hayan arrebatado un individuo, y que de consiguiente será bastante menor el de nuestras instituciones. Es lo unico que puede responder la *Gaceta*; pero ¿mejor sería que el hecho en cuestion se hubiese verificado con la mitad de los senadores! En ese caso ya no habia de que lamentarse, porque probablemente la situacion no tendria remedio, y entonces á nuestras instituciones nada les faltaria ya que padecer. Por eso es ahora el tiempo de interpretar ese acontecimiento, y el decirlo que la *Gaceta* dice es lo mismo que asegurar que un hombre no está enfermo hasta que está muerto.

A largos comentarios da lugar el apresamiento en cuestion: ¿qué tiene de extraño que el gobierno contribuya al desarrollo y creces de los grandes gérmenes de prosperidad que esta nacion encierra, si aun el desarrollo de las leyes halla trabas por mil maneras y caminos, empujando por la captura de los legisladores?

CADIZ 10 DE JULIO.

El señor ministro de Marina ha leído en las Cortes un proyecto de ley en que pide autorizacion el gobierno para comprar dos buques extranjeros con destino á transporte de madera de construccion para nuestros arsenales.

¡Bien empieza su carrera ministerial el señor Capaz! Bien deja desde su primer paso conocer el deseo que le anima de favorecer á nuestra marina mercante, de fomentar nuestros astilleros! Como si en estos últimos no se pudiesen construir buques que conduzcan maderas, ó como si no los hubiese ya construidos y que pueden servir para este ó cualquier otro destino, el gobierno trata de comprar buques extranjeros. Buenos estímulos tiene que esperar del ministerio de Junio la industria y la marina nacional!

Y mientras tales cosas hace el gobierno y tales proyectos presenta hay mil leyes restrictivas y mil cortapisas establecidas en favor de los astilleros y de la marina mercante española, y que sirven de embarazo al comercio.

Hasta prohibido está poner bandera española á buques de vapor construídos en el extranjero, siendo así que es una grande dificultad el que se construyan los buques en puertos distintos de donde se fabrican las máquinas y cuando tan útil sería fomentar en España la navegacion por vapor en que estamos tan atrasados.

Peró en España no se sabe proteger ni la construccion naval, ni la industria sino por medio de trabas y restricciones perniciosas para el libre movimiento del comercio. Pero cuando se encuentran ocasiones excelentes de protegerlas, cuando el gobierno debiera dar muestras de su deseo de fomentar los astilleros españoles, entonces compra buques extranjeros. Lo que si se sabe fomentar en España son especulaciones de contratistas y manipulantes que medran á costa del tesoro público y de los contribuyentes. Bien ha comenzado, volvemos á repetirlo, bien ha comenzado su carrera ministerial el señor Capaz!

Como á pesar de nuestras repetidas invitaciones nada nos ha contestado el periódico ministerial de esta plaza á los cargos que contra el pasado ministerio hicimos al hablar de la cuestión de la sal, estamos autorizados para creer que están de acuerdo con lo que dijimos.

La hoja republicana, de cuyos redactores por lo menos alguno asistió á la sesion pública del Exmo. ayuntamiento, refiere lo que en ella ocurrió en los mismos términos en que lo referimos nosotros.

No sabemos á que atribuir la falta de tino con que se han manejado las personas más influyentes y más diestras del partido dominante desde que comenzó la hoja volante á publicarse. Jamás se han cometido mayor número de faltas; no hubieran podido hacer más en favor de la hoja sus aliados y amigos.

En primer lugar predicaron una cruzada contra ella y con qué objeto? se creyó en un principio que era para suprimirla, luego se supo que no era más sino para privarla de su título. Esta gran victoria se logró y la Hoja volante dejó de encabezarse con su rotulo de *El Santo del Día*. Pero con esto no sabemos que perdiere ni suscritores ni su causticidad.

En seguida decidieron publicar una hoja constitucional. ¿Para qué? para aumentar el escándalo, para hacer que creciese la irritacion, en fin para conseguir lo contrario de lo que al partido del gobierno le conviene.

A los pocos dias se conoció esto último, hubo una conferencia de las de ordenanza ante un señor alcalde, la hoja republicana continuó hablando en los mismos términos, y la hoja constitucional se convirtió, segun nos cuentan, en arma defensiva, de ofensiva que trató de ser. Entiendase que una pistola es mala defensa, y no se puede convertir en broquel sobre todo desde que se ha visto que no da fuego.

La heroica resolucion de abandonar los cargos concejiles, como si pudieran abandonarse ha sido la última falta. La última hemos dicho: pero quien sabe las que nos quedan por presentarse.

Esto no prueba sino una cosa y es que el partido progresista es como las Hojas volantes: no sirven para la defensa, para la resistencia, para el gobierno. Aquí viene de molde la antigua metáfora de los cañones con los cuales se destruyen murallas; pero no se levantan. Como los cañones son los revolucionarios.

Lo decimos con sentimiento porque queremos que el gobierno venga de donde venga.

Acabamos de oír la nueva ópera del señor don Ventura La-Madrid, que ha sido muy aplaudida; por dos veces ha querido ver el público al joven autor, una al concluirse el duo del acto segundo y otra al terminar la ópera.

Nosotros dejamos á los inteligentes el cuidado de juzgar del mérito de la ópera, limitándonos á decir que el público la ha visto con muestras inequívocas de placer. Por nuestra parte nos alegramos mucho de ello. Hemos oído á los inteligentes elogiar mucho los dos finales de los actos primero y segundo y el duo de tiple y bajo: á nosotros nos han agradado mucho.

La ejecución de la ópera no ha dejado satisfecho al público, sobre todo en la parte del acto primero. El señor Spech estuvo fatal, semitonándose á cada instante en su aria de salida; el duo del acto segundo lo cantó algo mejor.

Continuamos la publicacion de los datos estadísticos de la isla de Cuba que teniamos anunciados.

EXTRACCION DE LOS FRUTOS PRINCIPALES DE LA ISLA DE CUBA, SALIDOS POR EL PUERTO DE LA HABANA EN 1841.

Cajas de azúcar.....	437.720
Arrobas de café.....	751.163
Libras de tabaco en rama.....	1.452.988
Millares de tabaco labrado.....	157.418
Bocoyes de miel de purga.....	42.809
Tercerolas de miel de abeja.....	1.974
Pipas de aguardiente de caña.....	8.777
Arrobas de cera.....	29.175

Estadística criminal de la Habana del año de 1841.

Acusados de robos.....	372	De suicidios.....	17
De heridas.....	340	De fianzas de saneamiento.....	21
De ébrios y faltas de policia.....	335	De contrabandos.....	16
De sospechosos.....	193	Deudores de menor cuantía.....	171
De armas prohibidas.....	157	Dementes.....	13
De reyertas.....	130	De falsificacion de firmas.....	10
De otras jurisdicciones.....	112	De estafas.....	10
Estrangeros en depósito.....	97	De monederos falsos.....	9
Desertores de presidio.....	77	De receptores.....	9
De muertes.....	71	De incendiarios.....	3
De vagancia.....	73	De testigos falsos.....	4
De injurias.....	68	De acechanzas.....	4
De sublevaciones.....	60	De contubernios.....	3
Por multas.....	42	De adulterios.....	2
Desertores de varios cuerpos.....	25	De bigamia.....	1
De raptos.....	21	De estelionato.....	3
De juegos prohibidos.....	55		2551

Destinos.

Puestos en libertad.....	1598
Remitidos á presidio.....	397
Idem á sus cuerpos.....	58
Muertos en el hospital.....	18
Idem en el patibulo.....	3
Existencia en 31 de Diciembre de 1841.....	482
Igual 0000	

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Juan Pedro Muchada, mayor comandante accidental del batallon de artillería de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital provisiones el provincial de Ecija.

ACADEMIA NACIONAL GADITANA DE LAS NOBLES ARTES.

La academia matriz de San Fernando con oficio de 27 de Junio anterior remite á esta para su publicacion el programa siguiente:

“Programa.—La academia de Nobles Artes de San Fernando de esta corte anuncia al público haberse servido S. A. el regente del reino resolver, que á fin de llevar á efecto la construccion del palacio para el Congreso de señores diputados en el local que ocupó el ex-convento de P. P. del Espiritu Santo, al tenor de lo resuelto y acordado en Cortes, y estimular tambien el genio y laboriosidad de los arquitectos españoles, se les invite á la presentacion en concurso del pensamiento de dicho palacio, que si bien digno de la representacion nacional, ha de ser de sencillo y de severo carácter al mismo tiempo, y de un coste compatible con las públicas necesidades; y en fin, que se anuncien por la misma los premios señalados bajo las condiciones siguientes.—Este edificio se habrá de sujetar precisamente al determinado límite de 196 pies de línea en la fachada principal, volviendo las de costado en ángulo recto con la de 226 pies, cerrando el testero tres líneas iguales de 69 pies. Se tendrá presente en su distribucion y servicio — Primero: Que el salon principal ha de ser capaz de

contener 242 diputados y 146 senadores, que forman un total de 388 personas.—Segundo: Que como accesorios al mismo ha de haber las correspondientes salas para secretaria, archivo, biblioteca, porteria mayor, salones de descanso y de conferencia, despacho del presidente y secretario, salas de recibo y audiencia.—Tercero: Que ha de tener ademas salas para reunirse las siete secciones en que se divide el Congreso, y otras menores para las comisiones, las de redaccion del Diario de Cortes y extracto de las sesiones, las de taquígrafos, y una ó mas piezas reservadas con el fin de que sirvan para enfermería provisional.—Cuarto: Que el salon principal ha de tener tribuna pública y otras reservadas para el cuerpo diplomático español y extranjero, senadores, altos funcionarios y las personas convidadas. En fin, que las habitaciones para los dependientes del Congreso han de colocarse y distribuirse con separacion, en cuanto sea posible, del objeto principal del edificio. Este pensamiento en plantas, alzados y cortes será arreglado en su escala de pies castellanos á la unidad de medida que no baje de la línea correspondiente á los mismos, ó bien regulada por el décimo de una pulgada; y al pensamiento ha de acompañar el correspondiente presupuesto detallado de su costo. Las obras de oposicion han de quedar presentadas en la secretaria de esta academia para el día 30 de Setiembre del presente año, sin firma y nombre del opositor, pero acompañadas de un pliego cerrado donde aquel se espresare, con un lema en el sobre que distinga y señale la obra á que corresponde, advirtiendo que el que quisiere mayores datos en desniveles y rectificacion de las líneas á que se limita el terreno dado y sus accesorios, puede acudir á la propia secretaria, en la que se le facilitarán. Para mayor estímulo de las artes y sus profesores serán dos las obras agraciadas, á juicio de la misma academia, adjudicando á la primera la medalla y consideracion correspondiente al primer premio de primera clase en concurso general con la remuneracion pecuniaria de ocho mil reales; y á la de accessit la medalla correspondiente á la de segundo premio en la propia primera clase con la remuneracion pecuniaria de seis mil reales vellón. Madrid 16 de Junio de 1842.”

Lo que por acuerdo de la Academia se hace saber al público para los fines oportunos. Cádiz 3 de Julio de 1842.—Javier de Urrutia, académico secretario.

Santas Amalia, Rufina y hermanos, mártires.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Almo.
Al s. el sol.	18 S. O.	29.90.	NE.	Clara.
Al mediodía.	25 S. O.	29.90.	O.	Idem.
Al p. el sol.	21 S. O.	29.90.	O.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 4 y 45 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 15 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 5 min. de la madrugada. Primera baja á las 10 y 15 min. de la mañana. Segunda alta á las 4 y 25 min. de la tarde. Segunda baja á las 10 y 34 min. de la noche.

CADIZ 9 DE JULIO.

Fautismos..... 2
Casamientos..... 1

Defunciones.

Hombres..... 0
Mujeres..... 0
Niños..... 1
Niñas..... 4

Total..... 3

Parte mercantil.

Lonja de corredores DE CADIZ.

9 DE JULIO DE 1842.

Cambios.

Madrid á 90 dias fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	par á 1/4	po benef.
Barcelona en pl. á 8 d. v.....	1/4 á 1/2	po benef.
Valencia á corto.....	par	
Bilbao á corto.....		
Coruña á corto.....		
Sevilla á corto.....	par	plata.
Santander á corto.....	1/2	id benef.
Granada á corto.....	3/4	id queb.
Alicante á corto.....	1	id queb. plata.
Málaga á corto.....	1/4 á 3/8	id queb.

Londres	37 7/8	nom. papel.
Paris	80	
Hamburgo		
Génova		
Gibraltar á 8 dias. f.	14 á 3/8	p 3 queb.
á 90 d.		

Fondos publicos.

Titulo del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	17 1/2	p 3 plata.
Dhos. en cortas cantidades...		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	16 1/2	plata.
Dhas. del 3	22	nom.
Vales No consolidados	38	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes.	5 3/4	p 3 nom.
Cupon. venc. hasta 1.º de Oc- tubre de 1840	20 1/2	nom. papel.
Dhos. posteriores	20 1/2	

CADIZ 9 DE JULIO.—Precios de los granos.

Trigo de Castilla abordo fa- nega	ventas hechas de 37 1/2 á 40 rs.
De idem en tierra	de 48 á 50
De Sevilla abordo	de 50 á 52
De idem en tierra	de 58 á 60
De Jerez en idem	de 58 á 60
Del obispado á la arrieria	47
Cebada de Canarias y Casti- lla abordo	á 32 1/2
Idem de Sevilla en tierra	á 34
Maiz	á 48

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin frances de guerra de 12 cañones Argus, su comand. el cap. de corbeta Mr. Captain, de Gibraltar en un dia.

Goleta inglesa Lord Nelson, cap. R. Hall, de Labrador en 19 con bacalao, á don Juan Duncano Shaw.

Polacra española S. Francisco, don Juan Lorenzo Gonzalez, de Alicante en 7 con esparteria. Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Goleta inglesa Queen, c. J. See, con sal para Terranova.

Goleta idem Carlew, c. T. Paull, con vino para Limerick.

Balandra idem Rising Sun, cap. Polland, con idem para Leith.

Buques que estan a la carga.

PARA MANILA.

La fragata española NUEVA VICTORIA de porte de 800 toneladas saldrá para dicho puerto del 15 al 20 del presente sin falta; admite carga á flete y pasajeros; para los que tiene excelentes comodidades. á quienes dará un buen trato como lo tiene acreditado en los diferentes viages que ha hecho á este puerto. Para tratar de ajuste se acudirá á su dueño don Ignacio Cagigas, calle de Linares, núm. 104.

Para Puerto-Rico y la Habana.

La fragata paquete española APOLO, su capitán don José Lucas, dará la vela del 20 al 25 del presente mes, admite una parte de carga y pasajeros para ambos puntos, los que tendran las mayores comodidades en sus dos nuevas camaras.—Se despacha plaza de Candelaria, número 180.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.	Del Puerto.
Domingo 10.	
10 de la mañana.	6 de la mañana.
12 1/2 de idem.	11 1/2 de idem.
4 de la tarde.	2 de la tarde.
Lunes 11.	
11 de la mañana	6 de la mañana.
2 de la tarde.	12 1/2 de idem.
5 de idem.	3 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 11 del corriente á las 12 de la mañana.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 12 del corriente á las 12 de la mañana.

Comunicacion entre Cadiz Marsella y Genova.

El nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL FENICIO, su cap. Allegre, debe llegar á la bahia de Cadiz el 11 del presente, y saldrá el 12 del mismo por la tarde, para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Genova. Se despacha por don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

ANUNCIOS.

Se han publicado la sexta entrega, ultima de la obra, la cual consta de seis entregas y cuesta 30 rs.

Dos géneros de poesia tenemos los españoles verdaderamente propios, verdaderamente indigenos. Los comedias y los romances. Último es por cierto que havan tenido los estrangeros que enseñaron el aprecio que de estos últimos debe hacerse; apenas nos acordábamos nosotros de esa gala del ingenio español cuando toda la Europa, y principalmente Alemania, se ocupaba de nuestros romances y las delicadas lujosas ediciones. Por fortuna ya renacido este gusto en España y hoy día estan de moda.

El precio á que ha salido esta hermosa edicion es muy barato.

En Cadiz, redaccion de la Revista Andaluza, calle del Capitan, número 84; San Fernando, Diaz; Puerto, Valderama; Jerez, Gonzalez; Sanlúcar, Gurrin; Medina, Rosso.

Mirad, le dice, señor,
Que la sangre de aquel conde
Que másiséis como hueso
Que la vengues como noble.

MIRAD

A la corte vais, buen día,
Y le que os lleve á la corte
Ha de ser corte de espada,
Porque no tiene otro corte,
DOÑA JERENA AL CID.

ROMANCERO ESPAÑOL CON BELLAS LAMINAS.

NUEVA NOVELA

por el vizconde de Arlineourt, autor de la Estrangera del Solitario del monte Salvage, Ipsiboe etc. etc.

Esta nueva novela que acaba de publicar el ilustre novelista con el nombre del PEREGRINO tiene el interes de un viage, y ha llamado mucho la atencion en Francia. Van publicados 3 tomos á 21 rs.

Se halla de venta en la redaccion de la Revista Andaluza, calle del Camino, núm. 84.

NOVELAS.

Se han recibido nuevas remesas de las siguientes que tanta aceptacion tuvieron.

ALLAN CAMERON, por Walter Scott, 4 tomos, 28 rs.

ANGELICA, por Ana Maria, 2 tomos, 14 rs.

El hombre de los tres calzones, novela politica de Paul de Kock, 3 tomos, 21 rs.

El amor de un elegante, por Soulié, 1 tomo, 7 rs.

La condesa de dos maridos, por Balzac, 4 rs.

Nisida, por Dumas, y La cicatriz, por Mauricio Saint-Agnet, 1 tomo 7 rs.

Se halla de venta en los puestos arriba mencionados.

LA ESTRELLA.

Nuevo periódico de literatura, ciencias, artes y modas.

El número de hoy contiene los artículos siguientes:

Otro periódico.

De la literatura considerada en las relaciones con la sociedad.

El premio grande.

Ruego al Betis (poesia).

Modas y Teatros.

Varietades.

Acompaña á este número una cancion andaluza original puesta en música para piano.

LA ESTRELLA continuará publicándose todos los Domingos, en un pliego de papel marquilla, conteniendo ademas en pliego separado figurines, caricaturas, retratos y composiciones musicas litografiadas.

El precio de suscripcion es el de 4 rs. al mes para los señores suscritores á la Coleccion de Novelas, y cinco para los que no lo son.

Se suscribe en la imprenta de la Revista Médica, plaza de la Constitucion.

EN el Puerto de Santa Maria se alquila una Casa perfectamente amueblada y en buen sitio para los BAÑOS. En dicha ciudad calle de Palacios, número 10, darán razon.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de don Manuel Palomino, Berdugo y hermanos salen de esta ciudad el 12 del corriente y de Jerez el 13. Recoge toda clase de encargos y pasajeros. Tienen su despacho, plaza del Cañon, oficina de Berdugo.—En el Puerto, oficina del muelle, y en Jerez, plaza de Plateros, oficina del mismo Berdugo. 3

Con aprobacion de la junta suprema de Santidad del reino.

DON JUAN DONZEL, fabricante de refrescos gaseosos, calle Ancha, núm. 136, avisa á las personas aficionadas á aquellas bebidas tan sanas como agradables, que acaba de recibir una partida de botellas un poco mas chicas que las que ha usado hasta el dia, las cuales se espenderan por menor. La limonada y naranjada gaseosa á un real. Las botellas antiguas á 12 cuartos, y si se lleva la botella se dejaran 10 cuartos, que seran devueltos si se devuelve la botella vacia. Tomando por mayor se hará una rebaja de un 25 por ciento sobre los precios por menor, se entienda la rebaja sobre el valor del líquido y no de las botellas vacias. Hay tambien un depósito de cerveza de Barcelona.

Se vende en botellas á 3 rea'es. Sin la botella, media á 1 1/2 idem.

Aviso al publico.

Los BILLETES DEL TESORO de la primera serie correspondientes al presente mes de la emision decretada por la ley de 29 de Mayo último, y que son admitidos como dinero metálico en pago de todos los derechos que se cobran en las aduanas y todos los productos de las rentas y contribuciones de provincias, catastro, equivalente y talla, donativo de las provincias vascoas, servicio de Navarra, paja y utensilios, subsidio industrial y de comercio y frutos civiles, ó las que reemplacen á estas en el nuevo sistema tributario, se espenden con beneficio de 5 p 3 á los contribuyentes y de cuenta del Banco español de San Fernando por sus comisionados al efecto en esta plaza. Cádiz 10 de Julio de 1842.—Larios hermanos.

Se venden las FINCAS siguientes que pertenecen al concurso de acreedores de don Salvador de Arizola, marqués que fué de Casa-Arizona, y radican en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su término.

Una casa principal situada en el barrio de la Balsa de dicha ciudad, calle de Capuchinos, núm. 125, que ha servido de cuartel y en el dia se halla ocupada por los confinados que construyen el arrecife que debe conducir de Bonanza al Puerto de Santa Maria. Este edificio, por su desahogada situacion, amplia capacidad y sólida construccion, es muy á propósito para cualquier establecimiento fabril, y aun para el tráfico de vinateria, pues tiene bodegas y sótanos de bastante cabida con los colgaderos y patios correspondientes.

Una suerte de cuatro y cuarta aranzadas de tierra calma en el pago del Carrascal, término de la misma ciudad.

Quien quisiere hacer postura acudirá al síndico de dicho concurso.

Quien quisiere tomar en arrendamiento 50 aranzadas de tierra calma en el término de Chiclana, al sitio llamado Donadio de Guarejo, por 3 ó 5 años que principian á correr desde el dia de S. Miguel del presente año, acudirá para tratar de ajuste y condiciones al apoderado al efecto, que vive en Cádiz, calle de la Vireina núm. 20.

Teatro del Balon.

Hoy Domingo 10 del corriente se volverá á poner en escena la gran comedia en 3 actos, LOS DOS VIREYES.—Se bailaran las boleras del Zapatero, concluyendo con la pieza en un acto, Retascón barbero y condron.

Para el Lunes 11 del presente mes, se está ensayando con el mayor esmero, y á beneficio del actor don Alfonso Navarro, la funcion siguiente. El acreditado melodrama de grande espectáculo, LAS RUINAS DE BABELONIA, adornado con todo su aparato, canciones, tango de negros, baile, y coro. La tonadilla los Majos de rumbo, por una aficionada: concluyendo la funcion con la jocosa comedia en un acto, A UN COBARDE OTRO MAYOR.

Teatro Principal.

Esta noche, á las ocho y media, se ejecutará la nueva ópera en 3 partes del maestro D. Ventura Sanchez de La-Madrid titulada:

IGINIA DE ASTI.

Editor responsable M. J. de Ucles.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario.